ANEXO A

- 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Atención Integral a Personas con Autismo y a sus Familias
- 2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno de Espectro Autista y de sus Familias.
- 3.-ENTIDAD (nombre y NIF): Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Trastorno de Espectro Autista. CIF G52019189
- 4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Personas con Autismo y a sus Familias
- **5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 42** niñ@s aprx .en actividades extraescolares y 42 en Atención Individualizada. Familias: 47
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: Il Fase del Parque Forestal s/n
- **7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario):** Anual. **Actividades de ocio**: martes y jueves de 16:15 a 19:15 horas en periodo escolar. Durante los meses de julio y agosto se llevan a cabo las actividades en la playa de 17 a 19:30 horas, tres días a la semana, y en el mes de agosto se celebra un campamento en el "Fuerte Rostrogordo". **La atención individual es:** lunes miércoles y viernes de 15:30 h a 20:45 h. El asesoramiento a familias será en horario de mañana durante 25 horas semanales.
- **8.- MEMORIA TÉCNICA: Objetivos generales:** conseguir la diversión en un ambiente estructurado, educar en la integración con iguales y adultos, disfrutar aprendiendo, y establecer un tiempo de respiro para las familias. **Actividades de ocio:** actividades extraescolares (talleres, visitas turísticas, exposiciones....),actividades de verano: campamento en el "Fuerte Rostrogordo" y actividades en la playa) **Atención individualizada**, asesoramiento a familias y actividades Formativas.
- Con las previsiones que la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, establece para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, AUTISMO MELILLA habrá de remitir trimestralmente un listado de usuarios del Programa conveniado a los servicios técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **9.- PRESUPUESTO TOTAL:** 70.000,00 €
- 10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

Personal Mínimo previsto:

- 1 Psicólogo/a (40 horas semanales)
- 1 Psicólogo/a (37 horas semanales)
- 1 Logopeda (35 horas semanales)
- 1 Logopeda (32 horas semanales)

Gasto en Personal: 70.000,00 €

PÁGINA: BOME-P-2019-733